



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

INVITACION PRIVADA No. 014 - 2019

OBJETO:	<b>"REALIZAR LA REPOSICION DE LA TUBERIA DE LA RED SANITARIA Y LA CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL SOBRE LA CALLE 10 ENTRE CARRERAS 9ª Y 7ª DEL MUNICIPIO DE CHIA CUNDINAMARCA."</b>
---------	--

En Chía, siendo las 8:00 a.m. del día dos (02) de septiembre de 2019, nos permitimos dar inicio a la reunión del comité de evaluación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSEERCHÍA E.S.P., con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro de la Invitación Privada No. 014 de 2019.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSEERCHÍA E.S.P, realizó la publicación de la Invitación Privada No. 014 de 2019, en la Página Web de la entidad [www.emserchia.gov.co](http://www.emserchia.gov.co), Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para la Invitación Privada No. 014 de 2019 y realizar la apertura de los sobres. Se presentaron dos (02) ofertas.

PROPONENTE	NIT.
<b>CONSORCIO REDES MD</b>	Conformada por: DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO 95% MIGUEL ANGEL MARTINEZ AMORTEGUI 5%
<b>VILTEC S.A.S.</b>	900.204.764-1

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en la Invitación Privada No. 014 de 2019.

**REQUISITOS HABILITANTES**

**1. CAPACIDAD JURÍDICA**

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

PROPONENTE 1: CONSORCIO REDES MD				
DOCUMENTO	CUMPL E	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por	X		2 - 4	

*jm*  
*X*



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

el proponente, el gerente y/o representante legal				
Certificado de existencia y representación legal	X		123 - 126	
Garantía de seriedad de la propuesta	X		6 - 14	
Autorización de la junta o asamblea de socios	N/A			
Certificado de pago de aportes		X	16 - 17	<b>Observación:</b> Tratándose de persona Natural, se requiere que los consorciados, alleguen planillas de sistema integrado de pago de parafiscales de los últimos 6 meses. <b>SUBSANA DOCUMENTOS</b>
Declaración sobre Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar	X		19 - 20	
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica	X		22 - 23	
Fotocopia de la libreta militar, del proponente o representante Legal de la persona jurídica	X		25 - 26	<b>Observación:</b> Folio 26 fotocopia de la Libreta Militar no legible. Es preciso indicar que el consorciado deberá presentar fotocopia de la libreta militar cuando se trata de menor de cincuenta (50) años. <b>SUBSANA DOCUMENTO</b>
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente	X		28 - 29	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente	X		31 - 32	
Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal	X		34 - 36	



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

Certificado de antecedentes de Medidas Correctivas	X		35 - 37	
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN	X		39 - 40	
Formato único hoja de vida (natural y/o jurídica)	X		42 - 47	
Declaración de bienes y rentas para personas naturales y/o declaración de renta para personas jurídicas, formato 110 DIAN	X		49 - 50	
Documento de constitución de consorcio o unión temporal.	X		52 - 53	
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP:	X		57 - 121	<b>CLASIFICACION DE CODIGOS:</b> 30111800 72141100 81101500 83101500
Carta de compromiso anticorrupción.	X		55	

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el **CONSORCIO REDES MD** conformado por **DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.723.595 expedida en Bogotá con porcentaje de participación del 95% y **MIGUEL ANGEL MARTINEZ AMORTEGUI** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.262.554 expedida en Bogotá y con porcentaje de participación de 5%, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos y en consecuencia, el proponente **HABILITA JURÍDICAMENTE**.

PROPONENTE 2: VILTEC S.A.S.

DOCUMENTO	CUMPL E	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el proponente, el gerente y/o representante legal	X		2 - 3	
Certificado de existencia y representación legal	X		7 - 9	
Garantía de seriedad de la propuesta	X		11 - 15	
Autorización de la junta o asamblea de socios	N/A			

*Handwritten initials and a checkmark.*



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

Certificado de pago de aportes	X		26 - 29	
Declaración sobre Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar	X		30	
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica	X		4	
Fotocopia de la libreta militar, del proponente o representante Legal de la persona jurídica		X		<p><b>Observación:</b> El Representante legal No allegó Fotocopia de la libreta militar.</p> <p>Es preciso indicar que el consorciado deberá presentar fotocopia de la libreta militar cuando se trata de menor de cincuenta (50) años.</p>
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente	X		22 - 23	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente	X		24 y sg	<p><b>Observación:</b> Antecedentes de ORLANDO ALBERTO VILLA LORA, sin folio.</p>
Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal	X		25	
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN	X		10	
Formato único hoja de vida (natural y/o jurídica)		X		<p><b>Observación:</b> El proponente no allega Formato único hoja de vida.</p>
Declaración de bienes y rentas para personas naturales y/o declaración de renta para personas jurídicas, formato 110 DIAN		X		<p><b>Observación:</b> El proponente no allega Declaración de bienes y rentas para personas naturales y/o declaración de renta para personas jurídicas, formato 110 DIAN.</p>
Documento de constitución de consorcio o unión temporal.	N/A			
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP:	X		16 - 21	<p><b>CLASIFICACION DE CODIGOS:</b> 30111800</p>



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

				72141100 81101500 83101500
Carta de compromiso anticorrupción.	X		31 - 32	

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la empresa **VILTEC S.A.S.**, identificada con NIT. 900.204.764-1 Representada Legalmente por **ORLANDO ALBERTO VILLA LORA** identificado con cedula de ciudadanía No. 77.190.761 expedida en Valledupar, **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos y en consecuencia, el proponente **NO HABILITA JURÍDICAMENTE**.

**2. CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE**

**PROPONENTE 1: CONSORCIO REDES MD**

INDICADOR	CONSORCIO REDES MD					OBSERVACIONES
	CONSORCIADOS		RESULTADO	C	NC	
	DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO	MIGUEL ANGEL MARTINEZ AMORTEGUI				
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ</b> IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente	95%	5%	8.33	X		El índice de liquidez es mayor a 2, por lo tanto <b>CUMPLE</b> .
	7.16	30.51				
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</b> I.E.= Pasivo Total/Activo Total*100		28%	19%	X		El índice de endeudamiento es Menor a 50%, por lo tanto <b>CUMPLE</b> .
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b> CT = Activo corriente - Pasivo Corriente	190,620,000	1,168,727,273	239,525,363,65	X		El presupuesto oficial es la suma de \$416.491.264 por lo tanto el Capital de Trabajo es <b>MAYOR</b> al 50% del valor del

*Handwritten signature and initials*



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

						P.O, por lo tanto <b>CUMPLE</b>
--	--	--	--	--	--	------------------------------------

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el **CONSORCIO REDES MD** conformado por **DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.723.595 expedida en Bogotá con porcentaje de participación del 95% y **MIGUEL ANGEL MARTINEZ AMORTEGUI** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.262.554 expedida en Bogotá y con porcentaje de participación de 5%, **CUMPLE** con los requisitos financieros y en consecuencia, el proponente **HABILITA FINANCIERAMENTE**.

**PROPONENTE 2: VILTEC S.A.S.**

Indicador	VILTEC S.A.S.				Observaciones
	VALOR	Resultado	C	NC	
<b>INDICE DE LIQUIDEZ</b> IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente	8,664,295,890 2,753,311,483	3.15	X		El índice de liquidez es Mayor a 2 por lo tanto <b>CUMPLE</b> .
<b>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</b> I.E.= Pasivo Total/Activo Total*100	5,972,764,591 10,710,284,272	56%		X	El índice de endeudamiento es mayor a cincuenta 50%, por lo tanto, <b>NO CUMPLE</b> .
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b> CT = Activo corriente - Pasivo Corriente	8,664,295,890 2,753,311,483	5,910,984,407	X		El presupuesto oficial es la suma de \$416,491,264 y el Capital de Trabajo es mayor al 50% del valor del presupuesto oficial, por lo tanto, <b>CUMPLE</b>

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la empresa **VILTEC S.A.S.**, identificada con NIT. 900.204.764-1 Representada Legalmente por **ORLANDO ALBERTO VILLA LORA** identificado con cedula de ciudadanía No. 77.190.761 expedida en Valledupar, **NO CUMPLE** con los requisitos financieros y en consecuencia, el proponente **NO HABILITA FINANCIERAMENTE**.

**3. CAPACIDAD TÉCNICA**

**EXPERIENCIA PROBABLE**



## ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

El Oferente deberá acreditar una experiencia superior a cinco (05) años en el mercado a través del certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o del registro mercantil y/o matrícula profesional si es persona natural, entendida como la experiencia del proponente, derivada del tiempo en que ha podido ejercer la actividad proveedora.

### PROPONENTE 1: CONSORCIO REDES MD

N°	Proponente	N° Años	No. De Matrícula	Documento de Acreditación	Cumple/No cumple
1	MIGUEL ANGEL MARTINEZ AMORTEGUI	33 AÑOS	Tarjeta Profesional No. 25202-20203 CND del 30 de enero de 1986	Certificado COPNIA	Cumple
2	DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO	17 AÑOS	Tarjeta Profesional No. 25202-092349 CND del 20 de junio de 2002	Certificado COPNIA	Cumple

**OBSERVACIÓN:** El consorciado **DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.723.595 expedida en Bogotá con porcentaje de participación del 95%, allega Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios No. E2019VEN00200922 del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería "COPNIA", el cual indica que, el profesional está impedido para ejercer la profesión y que el profesional tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

**SUBSANA:** el oferente allega Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios No. E2019VEN00212332 del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería "COPNIA", expedido con fecha 26 de agosto de 2019, el cual indica que, el profesional No está impedido para ejercer la profesión y que el profesional No tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el **CONSORCIO REDES MD** conformado por **DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.723.595 expedida en Bogotá con porcentaje de participación del 95% y **MIGUEL ANGEL MARTINEZ AMORTEGUI** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.262.554 expedida en Bogotá y con porcentaje de participación de 5%, **CUMPLE** con la experiencia general requerida para el presente proceso.

### PROPONENTE 2: VILTEC S.A.S.

N°	Proponente	N° Años	No. De Matrícula	Documento de Acreditación	Cumple/No cumple
1	VILTEC S.A.S.	11 AÑOS	01781634 del 6 de Marzo de 2008.	Certificado Cámara de Comercio	Cumple



## ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la empresa **VILTEC S.A.S.**, identificada con NIT. 900.204.764-1 Representada Legalmente por **ORLANDO ALBERTO VILLA LORA** identificado con cedula de ciudadanía No. 77.190.761 expedida en Valledupar, **CUMPLE** con la experiencia general requerida para el presente proceso.

### EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Sin perjuicio de la experiencia probable exigida en el numeral anterior, el proponente deberá acreditar experiencia específica, en la ejecución de tres (3) contratos de Instalación y/o construcción y/o Puesta En Marcha de obras hidráulicas (acueducto y/o alcantarillado), cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente invitación, cuya sumatoria de los contratos sea por un valor igual o superior al presupuesto oficial del mismo.

Este requisito se acredita con al menos una (01) de las siguientes alternativas:

- ❖ Copia de la respectiva certificación de cumplimiento del contrato, expedida por el representante legal de la entidad contratante, la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, y manifestación del cumplimiento a satisfacción, o
- ❖ Acta de liquidación del contrato.
- ❖ Cuando el contratante del proponente haya sido un particular, se deberá allegar copia de la respectiva certificación o constancia de su cumplimiento, expedida por el contratante, la cual deberá contener la información referente a: número y objeto del contrato, identificación de los sujetos contractuales, fecha de suscripción del contrato, fecha de inicio y terminación, valor ejecutado y manifestación del cumplimiento a satisfacción.
- ❖ Cuando el proponente, acredite experiencia en consorcio o unión temporal, se tomará la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.

### PROPONENTE 1: CONSORCIO REDES MD

Contrato	Objeto	Duración	Folio
<b>CONTRATANTE: ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA</b>	DISEÑO DE LAS REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO SOBRE LA VIA PARALELA AL VALLADO SAN JOSE Y LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LAS	SEIS (6) MESES	131 - 134
<b>CONTRATODE OBRA No. 1- 01-30500-0774-2010</b>			



**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN  
DE PROPUESTAS**

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

<p><b>CONTRATISTA: UNION TEMPORAL REDES DE SAN JOSE</b></p> <p><b>CONSORCIADO: MIGUEL ANGEL MARTINEZ AMORTEGUI 32%</b></p> <p><b>\$587.629.563</b></p>	<p>REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO SOBRE LA VIA PARALELA AL VALLADO SAN JOSE, EN LA LOCALIDAD DE BOSA, EN BOGOTA D.C.</p>		
<p><b>CONTRATANTE: ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA</b></p> <p><b>CONTRATO DE OBRA No. 1-01-32300-0981-2009</b></p> <p><b>CONTRATISTA: CONSORCIO RHEM</b></p> <p><b>CONSORCIADO: MIGUEL ANGEL MARTINEZ AMORTEGUI 28%</b></p> <p><b>\$4.001.413.768</b></p>	<p>REHABILITACION DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCION DEL ALCANTRAILLADO PLUVIAL DEL BARRIO LA GRANJA - FASE III (SECTOR UBICADO DESDE LA CARRERA 81 HASTA LA CARRERA 76 ENTRE LAS CALLES 76 Y LA AVENIDA 80) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA.</p>	<p>ONCE (11) MESES.</p>	<p>135 - 147</p>
<p><b>CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE</b></p> <p><b>CONTRATO DE OBRA No. 2133993</b></p> <p><b>CONTRATISTA: CONSORCIO TIMANA 2014</b></p> <p><b>CONSORCIADO: MIGUEL ANGEL MARTINEZ AMORTEGUI 80%</b></p> <p><b>\$2.552.057.268</b></p>	<p>CONSTRUCCION, ACOMPAÑAMIENTO, POSTCONSTRUCCION, ESTRUCTURACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CENTRO POBLADO DE NARANJAL DE MUNICIPIO DE TIMANA - DEPARTAMENTO DEL HUILA.</p>	<p>SIETE (7) MESES.</p>	<p>148 - 159</p>

*Handwritten initials and a mark.*



## ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

Que sumados los valores de los contratos acreditados para la experiencia estos corresponden a la suma de \$7.141.100.599, que corresponde a un valor superior del presupuesto oficial de la presente Invitación Privada, por lo tanto, Cumple.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por el **CONSORCIO REDES MD** conformado por **DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.723.595 expedida en Bogotá con porcentaje de participación del 95% y **MIGUEL ANGEL MARTINEZ AMORTEGUI** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.262.554 expedida en Bogotá y con porcentaje de participación de 5%, **CUMPLE** con los requisitos técnicos y en consecuencia, el proponente **HABILITA TECNICAMENTE**.

### PROPONENTE 2: VILTEC S.A.S.

El proponente allega en folios 34 al 46 Acta de terminación y acta de recibo final de 2 contratos los cuales tienen relación con el objeto similar al de la presente invitación, sin embargo, es preciso indicar que el proponente deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la empresa **VILTEC S.A.S.**, identificada con NIT. 900.204.764-1 Representada Legalmente por **ORLANDO ALBERTO VILLA LORA** identificado con cedula de ciudadanía No. 77.190.761 expedida en Valledupar, **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos y en consecuencia, el proponente **NO HABILITA TECNICAMENTE**.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dentro del proceso de la Invitación Privada No. 014 de 2019, se presentó la siguiente Propuesta habilitada para el proceso:

### CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Hace referencia a los factores técnicos y económicos que debe contener como mínimo el ofrecimiento de los participantes y los factores de escogencia y ponderación determinados por la empresa para la selección de la propuesta más favorable, en consecuencia, todos los documentos que los acrediten, deberán allegarse con la propuesta hasta el cierre del proceso de selección.

Se verificarán los aspectos jurídicos, financieros y técnicos, y se evaluarán los técnicos y económicos los cuales determinarán si las propuestas presentadas cumplen con los requisitos señalados en los pliegos de condiciones.

Los aspectos jurídicos, financieros y técnicos (criterios habilitantes) establecidos en el presente documento, no dan lugar a puntaje, pero **HABILITAN O NO HABILITAN** las propuestas para la asignación de puntaje en los aspectos técnicos y económicos.



## ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

La asignación de puntaje para los factores de ponderación se realizará conforme las siguientes reglas, la propuesta más favorable para la empresa será aquella que evaluados los factores de escogencia señalados en este capítulo obtengan el mayor puntaje ponderado así:

**Puntaje:** el puntaje máximo a asignar será de 100 puntos discriminados así:

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE
1	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL CONTRATISTA	40 PUNTOS
2	MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA	40 PUNTOS
3	SERVICIOS ADICIONALES	20 PUNTOS
TOTAL		100 PUNTOS

### EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL CONTRATISTA

Se tendrán en cuenta el aporte de las certificaciones que den cuenta de la experiencia, idoneidad, trayectoria y del cumplimiento, conforme al siguiente cuadro:

EXPERIENCIA CERTIFICADA	Puntaje
Si presenta 3 ó más Certificaciones de Contratos Cumplidos durante los últimos 3 años, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y que la sumatoria del valor de las certificaciones sea igual o superior al presupuesto asignado para el presente proceso.	40 PUNTOS
Si presenta 2 Certificaciones de Contratos Cumplidos durante los últimos 3 años, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y que la sumatoria del valor de las certificaciones sea igual o superior al presupuesto asignado para el presente proceso.	20 PUNTOS
Si presenta 1 ó menos Certificaciones de Contratos Cumplidos durante los últimos 3 años, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y que la sumatoria del valor de las certificaciones sea igual o superior al presupuesto asignado para el presente proceso.	10 PUNTOS

### Relación de Contratos Acreditados:

CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	OBJETO	DURACIÓN	FOLIOS
CONTRATO DE OBRA No. 2171505	REALIZAR UN DIAGNOSTICO CONCERTACION, PLAN DE INTERVENCION Y EJECUCION DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS, EN EL GRUPO 3 (ARACATA - MAGDALENA).	OCHO (8) MESES	160 - 171
CONTRATISTA: CONSORCIO NUEVA ESPERANZA			



## ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

<b>CONSORCIADO: MIGUEL ANGEL MARTINEZ AMORTEGUI 33%</b>			
<b>\$1.315.315.942,71</b>			

**Nota:** El proponente **CONSORCIO REDES MD** conformado por **DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.723.595 expedida en Bogotá con porcentaje de participación del 95% y **MIGUEL ANGEL MARTINEZ AMORTEGUI** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.262.554 expedida en Bogotá y con porcentaje de participación de 5%, allega en folios 160 – 171 experiencia certificada en 1 contrato ejecutado en los últimos 3 años, cuyo objeto es similar al del presente proceso y que el valor del contrato es superior al presupuesto asignado para el presente proceso, así las cosas, el proponente **Cumple**, y su **calificación es 10 Puntos**.

### MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA

Se otorgarán 40 puntos a la propuesta más favorable, esto es, aquella que cumpla las condiciones técnicas requeridas, que presente mayores beneficios para la empresa y que sea la económicamente más favorable.

MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA	40
SEGUNDO LUGAR	20
TERCER LUGAR	10

Sin perjuicio de lo anterior, el valor de la propuesta deberá presentarse en precios unitarios, este valor comprenderá todos los costos directos o indirectos, gravámenes e impuestos y al final la propuesta tendrá que ser totalizada.

**Nota:** El proponente **CONSORCIO REDES MD** conformado por **DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.723.595 expedida en Bogotá con porcentaje de participación del 95% y **MIGUEL ANGEL MARTINEZ AMORTEGUI** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.262.554 expedida en Bogotá y con porcentaje de participación de 5%, allega en folio 173 el Presupuesto Oficial por la suma totalizada de **CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$416.179.652)**, este valor comprende todos los costos directos o indirectos, gravámenes e impuestos, así las cosas, el proponente **Cumple**, y su **calificación es 40 Puntos**.

### SERVICIOS ADICIONALES

Se asignarán 20 puntos, a la empresa que ofrezca servicios adicionales, estrictamente relacionados con el objeto del presente proceso y que no se encuentren incluidos en las especificaciones técnicas.

**Nota:** El proponente **CONSORCIO REDES MD** conformado por **DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.723.595 expedida en Bogotá con porcentaje de participación del 95% y **MIGUEL ANGEL MARTINEZ AMORTEGUI** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.262.554 expedida en Bogotá y con porcentaje de participación de 5%, No ofrece servicios adicionales, así las cosas, el proponente **No Cumple**, y su **calificación es 00 Puntos**.



## ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Versión: 1

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F37

### CALIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que la única propuesta habilitada es la presentada por el **CONSORCIO REDES MD** conformado por **DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.723.595 expedida en Bogotá con porcentaje de participación del 95% y **MIGUEL ANGEL MARTINEZ AMORTEGUI** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.262.554 expedida en Bogotá y con porcentaje de participación de 5%, se procede a realizar la calificación de la misma en los siguientes términos:

ÍTEM	CRITERIO	PUNTAJE
1	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL CONTRATISTA	10 PUNTOS
2	MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA	40 PUNTOS
3	SERVICIOS ADICIONALES	00 PUNTOS
TOTAL		50 PUNTOS

### CONCLUSIÓN

Los integrantes del Comité Evaluador, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos Jurídicos, Financieros, Técnicos y Económicos exigidos en la INVITACIÓN PRIVADA No. 014 de 2019, cuyo objeto es: **"REALIZAR LA REPOSICION DE LA TUBERIA DE LA RED SANITARIA Y LA CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL SOBRE LA CALLE 10 ENTRE CARRERAS 9ª Y 7ª DEL MUNICIPIO DE CHIA CUNDINAMARCA."**, Encuentran que la propuesta presentada por el **CONSORCIO REDES MD** conformado por **DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.723.595 expedida en Bogotá con porcentaje de participación del 95% y **MIGUEL ANGEL MARTINEZ AMORTEGUI** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.262.554 expedida en Bogotá y con porcentaje de participación de 5%, **CUMPLE** con los requisitos Jurídicos, Financieros, Técnicos y Económicos exigidos en la Invitación, por lo cual el Comité sugiere a la Gerencia de la Empresa adjudicar el contrato a **CONSORCIO REDES MD** Representado Legalmente Por **DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.723.595 expedida en Bogotá.

Cordialmente,

**ANDRES RICARDO TOVAR RIVERA**  
Director Jurídico y de Contratación

**HECTOR ALFONSO PEÑA TARAZONA**  
Director Administrativo y Financiero

**LUIS FERNANDO RAMOS PARRA**  
Director Técnico Operativo de Acueducto Alcantarillado y Aseo